

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-001-2020-00228-00

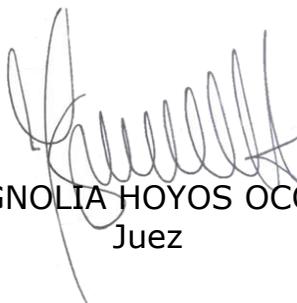
Bogotá, D. C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega la documental remitida por SALUD Total – Entidad Promotora de Salud.

En vías de procurar la vinculación de la demandada se ordena a la secretaría oficiar a las entidades de telecomunicaciones móviles, esto es Movistar, Claro, Virgin, Tigo, Avantel y la ETB con el fin de que informen los datos de contacto respecto de YAJAIRA MARCELA GARCÍA IBARRA con c.c. 1.090.474.332. Comuníquese por el medio más expedito.

Una vez se cuente con las respuestas anteriores ingrese el expediente al despacho para proveer.

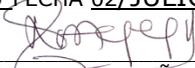
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0113 FECHA 02/JULIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF